

por sus Motivos, y el de él estarle prohibido, el salir a
Compartar a los Caminos, le es quasi imposible cumplir
mientras de la Contrata, si esta Ciudad, no toma Promp-
ta Providencia, dándole Permisión para que pueda salir a bus-
car, y lugares Impedimentos, a hacer Negocios de sus
Especies de Galleta, librándole el documento correspondien-
te para su Reguardo, y libertarle de qualquiera demor-
cia, o Aprehension: Teniendo por esta Ciudad, Infor-
mando de su Javallero Capitulat Don Antonio Ferriz, Fiel
Coleutor en el pre^{te} Mor, Matante esta dia para el
dixido de este Lugar, que no dozeau, y mas de Gallina
Acuerda: Por dho Memorial al Exmo Señor Gove-
nador, y Corregidor, para que en la Vista, Frehian-
do la Urgencia, y en su virtud como uno, Cometa el
duplicarse el Permiso que solicito —————
Y Permisión del Exmo

[illegible]